



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 16 de agosto de 2019

EXP-EXA: 8669/2018

RESCD-EXA: 408/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 152/19 que acepta la inscripción de la Lic. Rocío Eluney GUIDO en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y la Nota-exa N° 1680/19 presentada por la Codirectora de Tesis (Dra. Verónica Mercedes JAVI.), proponiendo el plan de cursos que deberá realizar la doctorando durante el desarrollo de su plan de trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables de fs. 173 vta. y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 174 vta., aconseja aceptar el plan de cursos propuesto y designar la Comisión de Seguimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en sesión ordinaria del 14/08/19)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Lic. Rocío Eluney GUIDO, DNI N° 34.989.979, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, en las siguientes áreas temáticas:

- Sistemas de información geo-referenciados.
- Recursos de biomasa, caracterización, aprovechamiento, potencial, perspectivas regionales y locales, dendroenergía.
- Política energética, planificación y modelado.
- Energías renovables, medio ambiente y cambio climático.

**ARTICULO 2°:** Designar la Comisión de Seguimiento para la Lic. Rocío Eluney GUIDO, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/18, Anexo I Artículo 13), de la siguiente manera:

**Titulares:**

Dra. Ana LEDESMA (UNSE)  
Dra. Dora PAZ (UNT)  
Dra. Mirta Elizabeth DAZ (U.N.Sa.)

**Suplente:**

Dra. Ada Judith FRANCO (U.N.Sa.)

Se deja aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo que anualmente presente la doctorando.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber fehacientemente a la Lic. Rocío Eluney GUIDO, al Director de Tesis (Dr. Oscar Alejandro OVIEDO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Verónica Mercedes JAVI), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por el artículo precedente. Hágase saber a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



ING. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa